

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**32009** *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE VÍA. TRAMO: ARAHAL - MARCHENA".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación de Gobierno en Sevilla (Plaza de España, S/N (Torre Norte) 41071 - Sevilla), en el Ayuntamiento de Marchena (Plaza el Ayuntamiento, 1, 41620 Marchena, Sevilla), en el Ayuntamiento de Paradas (Calle Larga, 2, 41610 Paradas, Sevilla), así como en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28.045 Madrid), indicando como referencia "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN DE VÍA. TRAMO: ARAHAL - MARCHENA".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

**Término Municipal de Paradas**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL./REF. CATASTRAL	PARCELA	TITULARES	EXPROPIACIÓN (m²)	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
Y-41.0711-0001	41071A014090110000IY	14	9011	JUNTA DE ANDALUCIA CL JUAN ANTONIO DE VIZARRONE.TORRETRIANA-I. CARTUJA 41092 SEVILLA [SEVILLA]	0	0	12307
Y-41.0711-0002	41071A019090070000IE	19	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA [SEVILLA]	0	0	5223
Y-41.0711-0003	41071A004090080000IH	4	9008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA [SEVILLA]	0	0	10752

**Término Municipal de Marchena**

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL./REF. CATASTRAL	PARCELA	TITULARES	EXPROPIACIÓN (m²)	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
Y-41.0606-0001	41060A030090010000XQ	30	9001	JUNTA DE ANDALUCIA CL JUAN ANTONIO DE VIZARRONE.TORRETRIANA-I. CARTUJA 41092 SEVILLA [SEVILLA]	0	0	7303
Y-41.0606-0002		S/N	S/N	DESCONOCIDO	0	0	592

Madrid, 21 de septiembre de 2020.- Director de Proyectos de Red Convencional, Miguel Ángel Leor Roca.

ID: A200042471-1